

**FORMULARIO DE INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA CONCEJALES O CONCEJALAS**

**DATOS GENERALES:**

Nombre de la autoridad: **FELIPE AUGUSTO GREFA GREFA**  
 No. de cédula: **1500154719**

**DOMICILIO:**

Provincia: **NAPO**  
 Cantón: **TENA**  
 Parroquia: **TENA**  
 Dirección: **BARRIO SAN ANTONIO VÍA A MUYUNA CALLE JORGE ROSSI**  
 Correo electrónico: **fgfe2008@hotmail.com**  
 Teléfonos: **0983401930**  
 Institución en la que ejerce la Dignidad: **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TENA**  
 Dignidad que ejerce: **CONCEJAL RURAL DE TENA**  
 Ambito de representación de la Dignidad. Marque con una x el ámbito de representación que le corresponda:  
 Exterior   
 Nacional   
 Provincial   
 Distrito Metropolitano   
 Cantonal  **X**  
 Parroquial

**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS:**

Período de gestión del cual rinde cuentas: **DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021**  
 Fecha de la Rendición de Cuentas a la ciudadanía: **20 DE ABRIL DEL 2021**  
 Lugar de la Rendición de Cuentas a la ciudadanía: **AUDITORIO DEL GAD MUNICIPAL, AUDIENCIA PÚBLICA, PÁGINA WEB Y PÁGINA DEL SISTEMA DEL CONSEJO NACIONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL**

**CUMPLIMIENTO DEL PLAN PRESENTADO AL ORGANISMO COMPETENTE: se refiere a la información sobre el cumplimiento del Plan de trabajo presentado al CNE para las autoridades de elección popular.**

Plan de trabajo planteados formalmente al CNE.	Principales acciones realizadas en cada uno de los aspectos del Plan del Trabajo	Principales resultados obtenidos en cada uno de los aspectos del Plan de Trabajo	Observaciones
1. Fiscalizar las obras y proyectos ejecutados por la administración Municipal	Se ha participado en los recorridos a las obras en distintos lugares del cantón Tena, conjuntamente con el señor Alcalde para velar por el fiel cumplimiento con lo que determina el Contrato de las obras y con lo que establece la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.	Los principales resultados obtenidos son que las obras son ejecutadas de acuerdo a lo que establece el Contrato, y la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.	Se continuara velando por el cumplimiento de las obras planificadas por la Municipalidad.
2. Ordenanza reformativa para Regular el Manejo de Desechos Solidos	Se encuentra aprobada la Ordenanza para la Gestión de los Residuos y Desechos Sanitarios Generados en los Establecimientos de Salud Pública y Privados del cantón Tena	Regular la gestión de los desechos sanitarios.	ORDENANZA APROBADA ESTA EN VIGENCIA

	En la Agenda Legislativa de trabajo del año 2021, de la Comisión Permanente de Servicios Públicos y Saneamiento Ambiental, consta el tratamiento del proyecto de Ordenanza que regula la gestión integral del servicio de residuos sólidos en el cantón Tena.	La mencionada Agenda Legislativa de Trabajo fue aprobada mediante Resolución de Concejo No. 0195, del 09-02-2021.	SE ENCUENTRA EN TRATAMIENTO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SERVICIOS PÚBLICOS Y SANEAMIENTO AMBIENTAL
3. Revisar la Ordenanza que Regula la Participación Ciudadana y Control Social para la Aprobación del Presupuesto Participativo	En mi calidad de concejal se ha velado por el cumplimiento del Presupuesto Participativo correspondiente al ejercicio económico del año 2021	Presupuesto ejecutado en el año 2021	Se cumplió con lo programado para el año 2021 de acuerdo al presupuesto asignado.
4. Proyecto de Ordenanza que regula el Uso y la Ocupación Territorial Urbano y Rural del cantón Tena	Se cuenta con la ORDENANZA 088-GADMT, del año 2021, ORDENANZA QUE ACTUALIZA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN TENA PARA EL PERIODO 2021-2023, PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO URBANO Y RURAL DEL CANTÓN TENA 2021-2033 Y EL PLAN DE ORDENAMIENTO URBANÍSTICO INTEGRAL SUSTENTABLE DE LA CIUDAD DE TENA 2021-2033, publicada en el Registro Oficial Edición Especial No. 1585, del 27 de mayo de 2021	Se participará en la elaboración de ordenanzas para la legalización de tierras en el sector rural.	SE VELARÁ PARA QUE LA NORMATIVA CANTONAL RELACIONADA A LA MATERIA, SE ARTICULE A LA ORDENANZA 088-GADMT, del año 2021.

#### CUMPLIMIENTO DE ATRIBUCIONES

ATRIBUCIONES OTORGADAS POR EL COOTAD	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS A SU CARGO	RESULTADOS ALCANZADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS.	OBSERVACIONES
a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal	ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN DE LAS SESIONES ORDINARIAS, EXTRAORDINARIAS Y CONMEMORATIVAS, CONVOCADAS POR EL EJECUTIVO CANTONAL ORDENANZAS EXPEDIDAS POR EL CONCEJO	RESOLUCIONES TOMADAS EN EL CONCEJO EN PLENO.	SE HA ASISTIDO A LAS SIGUIENTES SESIONES: - 038 SESIONES DE CONCEJO MUNICIPAL AÑO 2021 - 106 RESOLUCIONES DE CONCEJO MUNICIPAL AÑO 2021 - 12 ORDENANZAS EXPEDIDAS POR EL CONCEJO MUNICIPAL AÑO 2021
b) Presentar proyectos de ordenanzas cantonales, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal	<b>PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO VIAL Y OBRAS PÚBLICAS</b> Mediante Resolución de Concejo No. 0003 de la Sesión Ordinaria del 21-05-2019 (Desde el 01 de enero hasta el 17 de mayo del 2021)		



CANTIDAD	DENOMINACIÓN DE LA ORDENANZA	OBJETIVO DE LA ORDENANZA	ESTADO DEL TRÁMITE
1	Ordenanza para Regular la Explotación, Transporte, Procesamiento y Almacenamiento de Materiales Áridos y Pétreos que se encuentren en los Lechos de Ríos y Canteras en el cantón Tena	Primera reforma de la Ordenanza	Remitido a la Comisión con Resolución de Concejo Municipal No. 0170, del 01-12-2020. SE ENCUENTRA EN TRATAMIENTO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO VIAL Y OBRAS PÚBLICAS
2	Ordenanza que Regula la Administración y Funcionamiento del Servicio de Cementerios en el cantón Tena	Primera reforma de la Ordenanza	Remitido a la Comisión con Resolución de Concejo Municipal No. 0152, del 20-10-2020. SE ENCUENTRA EN TRATAMIENTO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO VIAL Y OBRAS PÚBLICAS
<b>OTRAS ENVIADAS A LA COMISIÓN.</b>			
3	Proyecto de Ordenanza que Regula el Suministro y Alquiler de la Red de Fibra Óptica Municipal y para el Soterramiento de Redes Privadas de Telecomunicaciones en el cantón Tena	Proyecto de Ordenanza	Remitido a la Comisión con Resolución de Concejo Municipal No. 0184, del 19-01-2021. SE ENCUENTRA EN TRATAMIENTO EN LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO VIAL Y OBRAS PÚBLICAS
<b>PRIMER VOCAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SERVICIOS PÚBLICOS Y SANEAMIENTO AMBIENTAL</b> Mediante Resolución de Concejo No. 0003 de la Sesión Ordinaria del 21-05-2019 (Desde el 01 de enero hasta el 17 de mayo del 2021)			
1	Proyecto de Ordenanza que Regula la Gestión Integral del servicio de residuos sólidos en el Cantón Tena.	La presente Ordenanza tiene por objeto regular las responsabilidades del GAD Municipal y la participación de los ciudadanos en general, respecto de la gestión integral de los residuos y desechos sólidos en el cantón Tena, sin perjuicio de las competencias y atribuciones que en materia de aseo y limpieza le confieren el	Remitido a la Comisión mediante Resolución de Concejo Municipal No. 0246, de la Sesión Ordinaria del 10-08-2021. SE ENCUENTRA EN TRATAMIENTO EN LA COMISIÓN PERMANENTE DE SERVICIOS PÚBLICOS Y SANEAMIENTO AMBIENTAL

2	Proyecto de Ordenanza Municipal que Regula y Controla la Tenencia Responsable, la Convivencia Armónica y la Protección y Restitución de Derechos de la Fauna Urbana del Cantón Tena.	Código Orgánico Ambiental y su Reglamento La presente Ordenanza es regular y controlar la tenencia responsable, la convivencia armónica, la protección y restitución de derechos de la fauna urbana, garantizando su bienestar, buen trato, desarrollo natural, evitando el maltrato, la crueldad, el sufrimiento, alteración de la psiquis y la deformación de sus características físicas, salvaguardando la salud y la seguridad pública. Las disposiciones de esta Ordenanza son de orden público e interés social y de cumplimiento obligatorio dentro de la jurisdicción del cantón Tena, en sus zonas urbanas y rurales.	Remitida a la Comisión con Resoluciones de Concejo Municipal No. 1152, de la Sesión Ordinaria del 26-02-2019; y, No. 0013, de la Sesión Ordinaria del 10-07-2019. SE ENCUENTRA EN ANÁLISIS Y TRATAMIENTO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SERVICIOS PÚBLICOS Y SANEAMIENTO AMBIENTAL
<b>SEGUNDO VOCAL COMISIÓN PERMANENTE DE TRÁNSITO TRANSPORTE Y MOVILIDAD</b> Mediante Resolución de Concejo No. 0003 de la Sesión Ordinaria del 21-05-2019 (Desde el 01 de enero hasta el 17 de mayo del 2021)			
1	Proyecto de Ordenanza Sustitutiva que Regula la Competencia de Planificación, Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial del cantón Tena, conforme el Modelo de Gestión B dispuesto por el Consejo Nacional de Competencias	La presente Ordenanza establece las normas generales para el ejercicio de la competencia de planificación, regulación y control del tránsito, transporte terrestre y seguridad vial en el cantón Tena,	Remitido a la Comisión con Resolución de Concejo Municipal No. 0022, de la Sesión Ordinaria del 14-08-2019. SE ENCUENTRA EN TRATAMIENTO DE LA COMISIÓN

		conforme el modelo "B" a excepción del control operativo del tránsito en la vía pública.	
2	Proyecto de ordenanza para la creación de los parqueaderos vehiculares públicos municipales.	Regular los espacios destinados a parqueaderos públicos Municipales en el Cantón Tena que entren en funcionamiento en plazas, mercados y centros comerciales populares, estará a cargo de EMPUDEPRO EP.	Aprobada en Primera Instancia el 14/10/2020; y en Segunda Instancia el 24/08/2021, mediante Resolución 0248. Publicada en el Segundo Suplemento del Registro Oficial 540, del 17-09-2021.
3	Proyecto de Ordenanza que regula del tarifario de los servicios que presta la DMTTTSV	Determinar las tasas por servicios administrativos que presta la Dirección Municipal de Tránsito que son de competencia recaudar	Proyecto a presentar por la DMTTTSV (PENDIENTE)
4	Proyecto de Ordenanza que regula la emisión de Títulos Habilitantes.	Regular la emisión de títulos habilitantes para la operación del servicio de transporte de las Operadoras	Para aprobación del Ejecutivo Municipal como: "PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE REGULA LA EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES"
5	Proyecto de Ordenanza que establece y regula el sistema de estacionamiento rotativo tarifado seguro en la Zona Urbana de la ciudad de Tena.	Regular el sistema de estacionamiento rotativo tarifado seguro en la Zona Urbana de la ciudad de Tena.	Proyecto a presentar por la Dirección Municipal de Tránsito, Transporte Terrestre y Movilidad Vial - DMTTSMV. Se encuentra en la Secretaría Técnica de Planificación Cantonal, a espera del estudio técnico, una vez que cuente con los insumos se remitirá a la Comisión
6	Proyecto de ordenanza de Seguridad Vial de las calles del Sur de la ciudad de Tena, entre las Calles Federico Monteros hasta Cruz Caspi	Garantizar la seguridad Vial de las calles del Sur de la ciudad de Tena.	Proyecto a presentar por la DMTTTSV (PENDIENTE)

b) Presentar proyectos de ordenanzas cantonales, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal	Ordenanza de uso de la vía pública para el transporte del Cantón Tena.	Normar el uso de las vías para el transporte terrestre	NO SE REALIZÓ EL TRATAMIENTO DEL REFERIDO PROYECTO
<b>PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA</b> Mediante Resolución de Concejo No. 0227 de la Sesión Extraordinaria del 18-05-2021			
1	Reforma a la ORDENANZA No. 009-2015, Ordenanza que regula y controla los bienes de uso público y el funcionamiento de los establecimientos para el expendio y consumo de bebidas alcohólicas y de moderación en el cantón Tena	Asegurar la convivencia pacífica de las personas, promover una cultura de paz y prevenir las formas de violencia, discriminación y el cometimiento de infracciones y delitos.	EN VIGENCIA - <b>APROBADA</b> en Sesión Ordinaria del 30-03-2021, con Resolución No. 0210, publicada en el 2do. Suplemento del Registro Oficial 437 del 22-04-2021
2	Reforma a la Ordenanza que Determina el Sistema de Gestión de Riesgos en el cantón Tena, aprobado en primera instancia el 31-05-2018, con Resolución N° 986; y, en una segunda instancia el 17-07-2018, según Resolución N° 1013. (Vigente)	La presente ordenanza, tiene por objeto regular las políticas y mecanismos del Sistema de Gestión de Riesgos del cantón Tena, de acuerdo a los lineamientos determinados en el Plan Nacional para la Reducción de Riesgos y Desastres en Ecuador, Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, sus planes complementarios y demás normas conexas en materia de riesgos, considerando para ello, medidas de análisis, prevención, mitigación, preparación, alerta, respuesta, rehabilitación y reconstrucción. Establece las limitaciones de uso, ocupación y protección del suelo, que deben ser acatadas en la	<b>APROBADA EN PRIMERA INSTANCIA CON RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL 0168, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2020.</b>

3	Proyecto De Ordenanza Que Establece La Tasa Por Los Servicios Que Presta El Cuerpo De Bomberos Del Cantón Tena	Planificación del territorio Cantonal. El objeto de la presente Ordenanza es establecer las tasas de inspección, permisos anuales de funcionamientos, permisos de funcionamiento ocasionales y otros servicios de Prevención de Incendios que presta el Cuerpo de Bomberos del cantón Tena.	CONTINÚA EN TRATAMIENTO EN LA COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA
<b>OTRAS ENVIADAS A LA COMISIÓN</b>			
4	ORDENANZA No. 094 PARA EL CONTROL DEL TRABAJO SEXUAL EN EL CANTÓN TENA.	La presente Ordenanza, tiene por objeto establecer mecanismos y políticas públicas encaminadas al control del trabajo sexual en el cantón Tena, misma que tiene como propósito luchar contra el trabajo sexual informal y la trata de personas con fines de explotación sexual, preservando los espacios públicos como lugares de convivencia en la que no se promueva una imagen sexista de las mujeres como objeto sexual.	<b>APROBADA</b> en segunda y definitiva instancia mediante Resolución 0255 del 15/09/2021. Publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 550 del 01/10/2021
5	Proyecto de Ordenanza Sustitutiva que Regula el Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena, que sustituye a la	Remitido a la Comisión Permanente de Participación y Seguridad Ciudadana con Resolución de Concejo Municipal	<b>APROBADA</b> en segunda y definitiva instancia en la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del 29 de marzo del 2022

b) Presentar proyectos de ordenanzas cantonales, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal

**PRIMER VOCAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE IGUALDAD Y GÉNERO**  
Mediante Resolución de Concejo No. 0227 de la Sesión Extraordinaria del 18-05-2021

<p>1</p>	<p>Ordenanza No. 41-2017 ORDENANZA QUE REGULA EL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS PARA LAS PERSONAS Y GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA DEL CANTÓN TENA,</p>	<p>La presente Ordenanza tiene por objeto regular y establecer los lineamientos generales del Sistema de Protección Integral de Derechos para las Personas y Grupos de Atención Prioritaria del cantón Tena.</p>	<p>SE ENCUENTRA EN TRATAMIENTO EN LA COMISIÓN. Con oficio No. 004 GADMT-CPIG-2022, del 18-02-2022, se solicitó al Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, DDS, Consejo Cantonal de Protección de Derechos, Junta Cantonal de Protección de Derechos, Casa de la Mujer y la Familia y Abogado de Concejalía; a fin de que presenten un solo informe de observaciones y recomendaciones del referido proyecto de Ordenanza.</p>
<p>2</p>	<p>PROYECTO DE ORDENANZA SUSTITUTIVA DE CREACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMÍA SOLIDARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TENA</p>	<p>Sustituir la Dirección de Desarrollo Social y Economía Solidaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena como entidad de derecho público adscrita al GAD Municipal de Tena.</p>	<p>SE ENCUENTRA EN TRATAMIENTO EN LA COMISIÓN. Con oficio No. 009 GADMT-CPIG-2021, del 17-03-2022, se comunicó la Conformación de la Comisión Técnica: al Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, DDS, Consejo Cantonal de Protección de Derechos, Junta Cantonal de Protección de Derechos, Casa de la Mujer y la Familia, Procuraduría Síndica, Secretaría Técnica de Planificación Cantonal, Dirección Financiera y Abogado de Concejalía; a fin de</p>



que presenten un solo informe técnico legal del referido proyecto de Ordenanza.

b) Presentar proyectos de ordenanzas cantonales, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo municipal descentralizado

**SEGUNDO VOCAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE TRÁNSITO, TRANSPORTE Y MOVILIDAD**  
Mediante Resolución de Concejo No. 0027 de la Sesión Extraordinaria del 18-05-2021

1	Proyecto de Ordenanza Sustitutiva que Regula la Competencia de Planificación, Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial del cantón Tena, conforme el Modelo de Gestión B dispuesto por el Consejo Nacional de Competencias	La presente Ordenanza establece las normas generales para el ejercicio de la competencia de planificación, regulación y control del tránsito, transporte terrestre y seguridad vial en el cantón Tena, conforme el modelo "B" a excepción del control operativo del tránsito en la vía pública.	Remitido a la Comisión con Resolución de Concejo Municipal No. 0022, de la Sesión Ordinaria del 14-08-2019. SE ENCUENTRA EN TRATAMIENTO DE LA COMISIÓN
2	Proyecto de ordenanza para la creación de los parqueaderos vehiculares públicos municipales.	Regular los espacios destinados a parqueaderos públicos Municipales en el Cantón Tena que entren en funcionamiento en plazas, mercados y centros comerciales populares, estará a cargo de EMPUDEPRO EP.	Aprobada en Primera Instancia el 14/10/2020; y en Segunda Instancia el 24/08/2021, mediante Resolución 0248. Publicada en el Segundo Suplemento del Registro Oficial 540, del 17-09-2021.
3	Proyecto de Ordenanza que regula del tarifario de los servicios que presta la DMTTTSV	Determinar las tasas por servicios administrativos que presta la Dirección Municipal de Tránsito que son de competencia recaudar	Proyecto a presentar por la DMTTTSV (PENDIENTE)
4	Proyecto de Ordenanza que regula la emisión de Títulos Habilitantes.	Regular la emisión de títulos habilitantes para la operación del servicio de	Para aprobación del Ejecutivo Municipal como: "PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE REGULA LA EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES"

		transporte de las Operadoras	
5	Proyecto de Ordenanza que establece y regula el sistema de estacionamiento rotativo tarifado seguro en la Zona Urbana de la ciudad de Tena.	Regular el sistema de estacionamiento rotativo tarifado seguro en la Zona Urbana de la ciudad de Tena.	Proyecto a presentar por la Dirección Municipal de Tránsito, Transporte Terrestre y Movilidad Vial - DMTTMMV. Se encuentra en la Secretaría Técnica de Planificación Cantonal a espera del estudio técnico, una vez que cuente con los insyomos se remitirá a la Comisión
6	Proyecto de ordenanza de Seguridad Vial de las calles del Sur de la ciudad de Tena, entre las Calles Federico Monteros hasta Cruz Caspi	Garantizar la seguridad Vial de las calles del Sur de la ciudad de Tena.	Proyecto a presentar por la DMTTTSV (PENDIENTE)
7	Ordenanza de uso de la vía pública para el transporte del Cantón Tena.	Normar el uso de las vías para el transporte terrestre	NO SE REALIZÓ EL TRATAMIENTO DEL REFERIDO PROYECTO
c) Intervenir en el consejo cantonal de planificación y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe el concejo municipal.	PARTICIPAR EN LA SOCIALIZACIÓN DEL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DEL 2021	VELAR PORQUE EL PRESUPUESTO APROBADO PARA EL AÑO 2021 SE EJECUTE DE ACUERDO A LO PLANIFICADO.	EJECUTADO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021.
d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con el COOTAD y la ley	DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE LA NORMATIVA LEGAL VIGENTE SE HA SOLICITADO INFORMACIÓN RESPECTO DE VARIAS OBRAS CONTRATADAS POR LA MUNICIPALIDAD.	1, SE HA PERMITIDO ATENDER LAS INQUIETUDES CIUDADANAS. 2, PROPENDER A QUE LAS OBRAS SE EJECUTEN CONFORME A LO ESTIPULADO EN LOS CONTRATOS. 3, FISCALIZAR LA GESTIÓN DEL EJECUTIVO.	GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE.
<b>CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES</b>	<b>DE SI</b>	<b>NO</b>	<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN DE</b>
Tributarias		NO	NO

**PROPUESTAS DE ACCIONES DE LEGISLACIÓN, FISCALIZACIÓN, POLÍTICA PÚBLICA:**

PROPUESTAS	RESULTADOS
A PARTIR DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021, SE CONTINUÓ CON EL ANÁLISIS Y TRATAMIENTO DE LOS PROYECTOS DE ORDENANZAS APROBADOS MEDIANTE LAS	A TRAVÉS DEL TRATAMIENTO DE ESTAS ORDENANZAS SE HA IMPULSADO EL CUMPLIMIENTO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS INHERENTES AL BUEN VIVIR

AGENDAS LEGISLATIVAS DE LA COMISIONES QUE PRESIDYO Y DE LAS CUALES FORMO PARTE COMO VOCAL	DE LA CIUDADANIA DE NUESTRO CANTÓN.
FISCALIZAR, LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, DE ACUERDO A NUESTRAS COMPETENCIAS.	VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE

**PARTICIPACIÓN CIUDADANA:** Se refiere a los mecanismos de participación ciudadana que han sido implementados en el ejercicio de su dignidad:

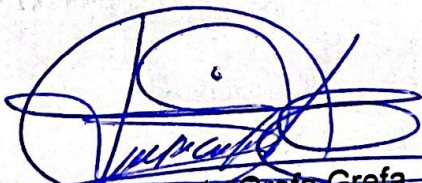
Mecanismos de participación ciudadana implementados en el ejercicio de su dignidad	Marque con una X los mecanismos implementados	Medios de verificación
Asamblea Local	X	ACTAS DE SESIONES DEL CONCEJO GADM TENA
Audiencia pública	X	COMISIONES GENERALES RECIBIDAS EN SESIONES DE CONCEJO
Cabildo popular	X	LAS SESIONES DEL GADM DE TENA SON PÚBLICAS
Consejo de Planificación local	X	ESTÁ VIGENTE LA ORDENANZA CODIFICADA QUE REGULA EL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DEL GAD MUNICIPAL DE TENA.
Otros		

**RENDICIÓN DE CUENTAS**

Se refiere al proceso de rendición de cuentas que han implementado en el ejercicio de su dignidad:

EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES LEGALES, SE SUBIÓ LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL PERÍODO 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021, A LA PÁGINA DEL SISTEMA DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL; ASÍ COMO TAMBIÉN A LA PÁGINA WEB DEL GAD MUNICIPAL DE TENA.

Principales aportes ciudadanos recibidos en el proceso de Rendición de Cuentas:



lic. Felipe Augusto Grefa Grefa  
CONCEJAL RURAL DEL CANTÓN TENA



Oficio N°089-GADMT-STPC  
Tena, 05 de abril de 2022

Archivo  
*[Signature]*

Señoras y señores  
**CONCEJALES DEL CANTÓN TENA**  
Ciudad.-

En relación al Oficio N°028-GADMT-SC-2022, de fecha 09 de febrero de 2022, suscrito por los señores Concejales del cantón Tena, en el cual hacen referencia a lo que se menciona en el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), artículo 58, *que establece que los concejales o concejalas serán responsables ante la ciudadanía y las autoridades competentes por sus acciones u omisiones en el cumplimiento de sus atribuciones, estarán obligados a rendir cuentas a sus mandantes (...);* en concordancia con la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, artículo 90.

Ante lo expuesto, me permito comunicarles que se ha dispuesto a la Unidad de Participación Ciudadana, la inclusión de sus intervenciones en el evento de Deliberación Pública de Rendición de Cuentas del Ejecutivo y Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena, a realizarse el día miércoles 20 de abril de 2022, a las 09h00 en el Auditorio de la Institución, considerando el espacio de cinco minutos para la intervención de cada uno de ustedes, con la debida presentación de forma precisa, debido a que se debe realizar mesas de trabajo con la ciudadanía y también por la observación realizada por la ciudadanía en la rendición de cuentas del año anterior.

Atentamente,

*[Signature]*  
Lic. Carlos Guevara  
ALCALDE DE TENA



Elaborado por:	Baldemar Grefa
Revisado por:	Eduardo Narváez

GAD Municipal DE TENA	
CONCEJALES - RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS	
06 ABR 2022	HORA 07:55
RECIBIDO POR... <i>Selange J.</i>	

*¡Juntos por el Cambio!*

Av. Juan Montalvo y Abdón Calderón.  
Teléfonos: (062) 886-452 – 886-052

[www.tena.gob.ec](http://www.tena.gob.ec)



Oficio No 0453-GADMT-SC-2021  
Tena, 06 de octubre de 2021



Doctor  
Anibal Villena L.  
**DIRECTOR PROVINCIAL DE NAPO DE LA  
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO**  
Presente.

En calidad de Vicealcaldesa y Concejales del cantón Tena, reciba un cordial y atento saludo. A su vez de conformidad a lo establecido en el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, artículo 58, literal d) de la Fiscalización; muy comedidamente nos dirigimos a usted con la finalidad de solicitarle se realice una Auditoría: Técnica, Jurídica y Administrativa, conforme al artículo 71 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado; de los procesos de legalización, regulación de urbanizaciones y lotizaciones en el cantón Tena, así como los procesos de fraccionamiento, catastros y registro de la Propiedad de Bienes Públicos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena, áreas comunales y áreas verdes del cantón Tena.

Atentamente,

  
Lic. Alberto Shiguango Tapuy  
**CONCEJAL DEL CANTÓN TENA**

  
Lic. Patricia Rivadeneira Baquero  
**VICEALCALDESA DEL CANTÓN TENA**

  
Ing. Omar Constante Toscano  
**CONCEJAL DEL CANTÓN TENA**

  
Sr. Franklin Guevara Nuñez  
**CONCEJAL DEL CANTÓN TENA**

  
Lic. Felipe Greid Greid  
**CONCEJAL DEL CANTÓN TENA**

  
Sr. Raúl Hidrobo Lazcano  
**CONCEJAL DEL CANTÓN TENA**

  
Ab. César Puma Sánchez  
**CONCEJAL DEL CANTÓN TENA**

Copia a: Lic. Carlos Guevara Barrera, Alcalde del cantón Tena





**Oficio No 0504-GADMT-SC-2021**  
Tena, 9 de noviembre de 2021

Licenciado  
Carlos Guevara Barrera  
**ALCALDE DEL CANTÓN TENA**  
Presente.

En calidad de Concejal, reciba un cordial y atento saludo. A su vez de conformidad a lo establecido en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, artículo 58, literal d) de la fiscalización; en concordancia con lo que manifiesta la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículo 9; y, de acuerdo al Informe Técnico No. 037-DAPALC-GADMT-2020, emitido por el Ing. Geovanny Navarrete, Director de Agua Potable y Alcantarillado, en el que señala que la fecha de terminación del contrato denominado "MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA LA CIUDAD DE TENA, PROVINCIA DE NAPO", es el 19 de abril de 2021.

Los ciudadanos de Tena están cansados de los continuos cortes del servicio de agua potable; el mal manejo del sistema, unido a la inacción para poner en funcionamiento el nuevo sistema trae como consecuencia que el líquido vital no llegue a los hogares de los ciudadanos de forma regular y con la calidad requerida.

Adicionalmente también pongo en conocimiento que la tubería del sistema de agua potable se encuentra en las veredas de la ciudad, causando inconvenientes a los peatones y ciclistas que hacen uso de las mismas.

Son inaceptables las argumentaciones y excusas que los funcionarios responsables de la provisión de agua potable exponen cada vez que se corta este servicio, dado que el GAD Municipal de Tena, ha contratado el mejoramiento integral del sistema de agua potable.

Con estos antecedentes solicito se dignen disponer a quien corresponda, se me remita un informe para el conocimiento de los concejales y de toda la ciudadanía, es momento de revisar las responsabilidades de cada uno de los funcionarios municipales ya que la ciudadanía de Tena no se merece tanto maltrato.

Información que se recibirá en físico, en la secretaria de la Sala de Concejales.

Atentamente,

Lic. Felipe Greña Greña  
**CONCEJAL DEL CANTÓN TENA**

GAD Municipal <b>DE TENA</b>		
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS		
09 NOV 2021		
Nº DE GUÍA:	M 1489	
RECIBIDO POR:	Enku V	